

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1503

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Proyecto** de Protección de Barrancas del Río Bermejo ha realizarse en la localidad de El Colorado, provincia de Formosa. Declaración de interés parlamentario. **De la Rosa.** (5.180-D.-2004).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa por el que se declara de interés parlamentario el Proyecto de Protección de las Barrancas del Río Bermejo, localidad de El Colorado, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo.
– Gustavo D. Di Benedetto. – Rosana A. Bertone. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Nélide B. Morales. – Carlos G. Macchi. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Eduardo A. Arnold. – Sergio A. Basteiro. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Eduardo A. Di Pollina. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Roddy E. Ingram. – Alfredo A. Martínez. – Tomás R. Priyas. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Proyecto de Protección de Barrancas del Río Bermejo en los tres sectores críticos de la localidad de El Colorado, provincia de Formosa.

Graciela De la Rosa.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que lo hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El cauce del río Bermejo en la localidad de El Colorado, provincia de Formosa, presenta un fenómeno de continua erosión, con socavación del estrato limoso, y posterior derrumbe del sector de barrancas en tres sectores considerados críticos:

1. *Sector puente Libertad.* Une las localidades de El Colorado y General San Martín (provincia del Chaco), y unos 1.000 metros aguas arriba del mismo, sobre la costa de El Colorado.

2. *Sector toma de agua.* Unos 1.000 metros de costa en proceso de desbarrancamiento, toma de agua de la ciudad y planta de tratamiento, aserradero y propiedades privadas con construcciones, calle Teniente General Sánchez, entre M. Rojas y 20 de Junio.

3. *Sector curva de Avellaneda.* También unos 1.000 metros de costa afectada con importante infraestructura urbana.

Para dar una idea de la magnitud del peligro de desastre en estos puntos, baste decir que en este último sector se encuentra comprometida la Escuela Provincial N° 480, el barrio de viviendas de autoconstrucción 2 de Abril y una iglesia.

El gobierno de la provincia de Formosa viene ejecutando obras de emergencia para frenar el embate de las aguas, como la colocación de espigones, terraplenes de tierra de avance, etcétera, que tienen por finalidad atender la urgencia de la problemática de esta localidad. Pero se requiere una pronta solución integral, por ello, durante el primer semestre de 2004, se formuló el proyecto ejecutivo de obras de

protección de barrancas del río Bermejo –con la asistencia técnica de especialistas de la Universidad Nacional del Litoral y reconocidos técnicos de la COREBE–, el cual fue presentado ante la COREBE, Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación para su urgente tramitación.

Ya se han encarado las tareas de relevamiento topográfico y barimétrico desde el puente Libertad hasta un kilómetro aguas arriba de la localidad de El Colorado.

El plazo de las obras será de 12 meses, utilizándose materiales de construcción convencionales y mano de obra local. El monto presupuestado oficialmente es de \$ 7.500.000, y el financiamiento se haría a través del Fondo Fiduciario de Emergencias Hídricas.

Estas obras son absolutamente indispensables para la seguridad del pueblo de la localidad de El Colorado, por lo que pido a mis pares que acompañen esta causa con la aprobación del presente proyecto.

Graciela De la Rosa.